



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 1204 - 2022-UNFV

San Miguel, 28 de diciembre de 2022

Vistos, los Oficios Nros. 620 y 704-2022-VRIN-UNFV de fechas 25.10.2022 y 13.12.2022, respectivamente, del Vicerrector de Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, mediante los cuales propone la designación de la **Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el literal I. del Artículo 145° del Estatuto de la Universidad es atribución del rector, designar a los funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 175° del Reglamento General de esta Universidad, establece que "Los cargos de gobierno son ejercidos por docentes peruanos de nacimiento, elegidos en elección universal. **Los cargos de confianza** son designados de acuerdo a las normas específicas para tales casos. Sus funciones, competencias y aspectos específicos se establecerán en el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad";

Que, mediante Resolución R. N° 6467-2019-CU-UNFV de fecha 25.10.2019 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece la Estructura Orgánica de esta Casa de Estudios Superiores; considerándose al Instituto Central de Gestión de la Investigación como Órgano del Vicerrectorado de Investigación, conforme a lo dispuesto en el Artículo 38° del referido documento de gestión;

Que, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, como Órgano del Vicerrectorado de Investigación forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Fomento a la Investigación (OFI), que es la unidad orgánica encargada de fomentar la investigación científica-tecnológica a través de la divulgación de los resultados de las investigaciones efectuadas por la comunidad científica; asimismo de organizar capacitaciones y certámenes de investigación a nivel institucional e interinstitucional, dirigido a docentes y estudiantes a nivel de pre, posgrado y Segunda Especialidad Profesional;

Que, mediante Resolución R. N° 8845-2021-UNFV de fecha 06.08.2021, se designó, a partir de dicha fecha, al **Lic. ALFREDO GARCÍA CASIQUE**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, como Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante **Oficios de Vistos**, el Vicerrector de Investigación de esta Universidad pone en conocimiento sobre la renuncia del **Lic. ALFREDO GARCÍA CASIQUE**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, al cargo de Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación, por lo que propone a la señorita Rectora, la designación en dicha Oficina de la **Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, en su reemplazo;

En mérito a la opinión de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Asesoría Jurídica contenida en el Informe N° 829-VIRTUAL-2022-ONRA-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 14.11.2022 e Informe Legal N° 1099-2022-OCAJ-UNFV de fecha 23.11.2022; a lo señalado por la Dirección General de Administración en Oficio N° 0876-2022-DIGA-UNFV de fecha 20.12.2022 y del Vicerrectorado Académico en Oficio N° 2034-2022-VRAC-UNFV y estando a lo dispuesto por la señorita Rectora en Provéido N° 4919-2022-R-UNFV de fecha 21.12.2022; y

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARIA GENERAL

///...

Pág.02

CONT. RESOLUCIÓN R. N° 1204 - 2022-UNFV

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal, la Resolución R. N° 9709-2021-UNFV de fecha 31.12.2021 y la Resolución R. N° 479-2022-CU-UNFV de fecha 27.06.2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aceptar la renuncia y dar por concluida, a partir del 02.11.2022, la designación del Lic. **ALFREDO GARCÍA CASIQUE**, Docente Ordinario Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Psicología, como Jefe de la Oficina de Fomento a la Investigación dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores, agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Designar, a partir de la fecha, a la **Dra. GRACIELA MARTINA MONROY CORREA**, Docente Ordinaria Auxiliar a Tiempo Completo de la Facultad de Educación, como Jefa de la Oficina de Fomento a la Investigación, dependencia del Instituto Central de Gestión de la Investigación de esta Casa de Estudios Superiores.

ARTÍCULO TERCERO. - El Vicerrectorado de Investigación, el Instituto Central de Gestión de la Investigación, la Dirección General de Administración, así como la Oficina Central de Planificación y la Oficina de Recursos Humanos, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dra. CRISTINA ASUNCIÓN ALZAMORA RIVERO
RECTORA



Abg. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL

NT. 57201

GHG